



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Mar del Plata, 05 de octubre de 2022.

VISTO la Resolución N° 252/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás, mediante la cual solicitan convalidar las equivalencias otorgadas al alumno **PAVETTI, Lisandro Darío – DNI. N° 25.262.813** para la carrera Ingeniería Mecánica de lo dispuesto en el Capítulo 4 inciso 4.9 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudio para carreras de grado, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno PAVETTI, cursó y aprobó asignaturas en la Escuela Naval Militar correspondiente al ciclo básico de las carreras que otorga dicha institución.

Que por RCS N° 107 en el año 1992 se firmó un convenio de cooperación e interacción con la Escuela Naval Militar, el acuerdo establecía equivalencias entre el ciclo básico de las carreras de la Escuela naval y determinadas carreras de nuestra Universidad.

Que el Sr Pavetti, hizo su ingreso a la UTN en la carrera Ingeniería mecánica y solicita las equivalencias establecidas en el convenio antes mencionado, la Facultad Regional le otorga dicho reconocimiento, el interesado curso y terminó su carrera en dicha Facultad Regional.

Que al momento de la tramitación del título se observa que el reconocimiento de equivalencias otorgado en su momento no fue convalidado.

Que la Facultad Regional San Nicolás, elevó los antecedentes del interesado con el objeto de análisis por parte de la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior juntamente con el pedido de convalidación.

Que la Comisión de Enseñanza en base a lo expuesto y con el objetivo de subsanarse la situación del alumno a fin de no entorpecer la prosecución del trámite de obtención del Diploma aconseja su aprobación como medida de excepción.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto de la Universidad.



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. – Refrendar la Resolución N° 252/22 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás, convalidando el otorgamiento de equivalencias al alumno **PAVETTI, Lisandro Darío** – **DNI. N° 25.262.813** para la carrera Ingeniería Mecánica que dicta dicha Facultad Regional.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1264/2022

UTN
Mgb